

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**Imprimir**

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 06 de Julio del 2012	No.Orden:293/2012
----------------	----------------------------------	-------------------

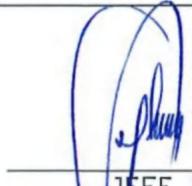
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02Q2 Atención Hospitalaria-Compra de Insumo Médico	-	-
900	Cada Uno	Código. 121-00170. Termómetro oral, grados centígrados reusable Mea. Nipro. O: Japón/USA. (R-1)	\$0.38	\$342.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$342.00

SON: trescientos cuarenta y dos 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 2-4 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 293/2012, Solicitud de Cotización # 151/2012 y Solicitud de Compra # 167/2012, de CDIM. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

  Titular o Designado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	 Suministrante

11 JUL 2012

Elaborado por: 



O&I<sup>0</sup>

3-16

La administración de la **Orden de Compra N° 293/2012**, estará a cargo del Encargado del Centro de Distribución de Insumos Médicos de este Hospital. **Sr. Hernán Antonio Alvarenga**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

**Fondo General!**

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN inmediatamente**, después de entregar satisfactoriamente el producto y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

jf